**EL TIEMPO.**—Boletín meteorológico del día 22 de octubre de 1931, a las 18 horas.—**En provincias:** Máxima, 27° en Sevilla; mínima, 7° en Pamplona, Segovia y Teruel.—**En Madrid:** Máxima, 20°; mínima, 13°.—**Tiempo probable en veinticuatro horas:** Vientos flojos del tercer cuadrante y tiempo de lluvias. — **Presiones barométricas:** Máxima, 704; mínima, 701.—**Vientos:** SW.; fuerza, 2.—**Cielo:** Cubierto.—**Lluvias:** Salamanca, 15; Madrid, 4; Ciudad Real, 14; Cáceres, 12; Sevilla, 9, y Huelva, 6.

# El Sol

**Año XV.—Núm. 4.429 :: Precio: 10 céntimos el ejemplar.** **Diario independiente fundado por D. Nicolás M. Urgoiti en 1917** **Madrid, viernes 23 de octubre de 1931**

# LA ENSEÑANZA OFICIAL EN LA CONSTITUCION

## Una enmienda de don Miguel de Unamuno determina un apasionado debate político

*La discusión del art. 48 de la Constitución, relativo a la enseñanza oficial, dió origen a un apasionado debate político en la Cámara.*

*Por su relieve, traemos aquí el texto taquigráfico de las intervenciones de los señores D. Miguel de Unamuno, D. Miguel Maura y el jefe del Gobierno:*

El Sr. UNAMUNO: La enmienda dice así:

"A las Cortes constituyentes:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de Constitución, en el artículo 48:

"Art. 48. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, que deberá emplearse como instrumento de enseñanza en todos los centros de España.

Las regiones autónomas podrán, sin embargo, organizar enseñanzas en sus lenguas respectivas. Pero en este caso el Estado mantendrá también en dichas regiones las instituciones de enseñanza de todos los grados en el idioma oficial de la República."

Palacio de las Cortes, a 21 de octubre de 1931.—Miguel de Unamuno, Miguel Maura, Roberto Nóvoa Santos, Fernando Rey, Emilio González, Felipe Sánchez Román, Antonio Sacristán."

Y ahora, señores diputados, debo confesar que me levanto en muy especial estado de ánimo, no muy placentero ciertamente. Apenas convaleciente de un cierto arrechucho, no sólo físico, sino también psíquico, vengo con el ánimo profundamente entristecido y contristado y no sé si podré poner la debida sordina a mis palabras y contenerme en los límites también debidos, porque no tengo costumbre ninguna de ese forcejeo de partidos políticos ni de cambalaches ni de transacciones. Afortunadamente para mí, y acaso más afortunadamente para vosotros, no pertenezco o no formo parte de ninguno de esos partidos, mejor o peor cimentados, y en los que se resuelven las cosas bajo normas de disciplina; pero hay por debajo de esos partidos políticos una especie de —no le llamaremos partido—agrupaciones que podían denominarse profesionales. En esta Cámara hay médicos, en esta Cámara hay abogados, en esta Cámara hay ingenieros, hay también hombres de oficios manuales, y en esta Cámara, señores, hay demasiados catedráticos (Murmullos); probablemente somos demasiados entre maestros y catedráticos. Yo, que

Sr. Unamuno

estoy donde estoy y no me voy, porque cumplo una obligación elemental (Muy bien.) y tú, región autónoma, si quieres montar tu Universidad, te autorizo a ello y te doy la facultad para que coloques los grados; pero yo no me voy." (Muy bien.) Esta es la postura que este diputado considera más adecuada. Pero eso, Sr. Sánchez Albornoz, con carácter obligatorio. ¿Por qué? Pues la razón es clara: porque el Estado que desserte de esa misión fundamental, fundamentalísima, que supone nada menos que formar las conciencias de las generaciones en los Institutos y en las Universidades, entrega a estos señores, o a quien

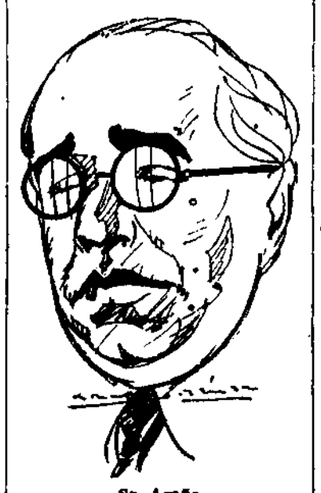

Sr. Azaña

sea, el porvenir entero de una región, del alma de una región, que es mucho más (que el de la economía y que el de todas las esencias de la vida de la región. Y un Estado que hace eso se suicida. (Muy bien.) Y yo digo que el Estado español y las Cortes constituyentes españolas, al votar hoy la enmienda con el "podrá", lo que harán será facultar, a través de cubileteos y de enredos como los que estamos presenciando a diario.. (Aplausos que impiden oír el final del párrafo.)

Esta minoría (Señalando a la de izquierda catalana.) arranca al Gobierno el desistimiento de la enseñanza allí y hace que no pueda volver jamás el Estado a establecer, con pleno derecho, la enseñanza en Cataluña. Tiene una gravedad inmensa lo que se está discutiendo hoy. Pero, además, señores diputados, en la enmienda nuestra, en la propuesta nuestra, ¿dónde está el agravio para Cataluña? ¿Qué queréis? ¿La autonomía? La tenéis absoluta. Cread otras Universidades, dadles la colación de grados. ¿En qué os daña, en qué os perjudica que el Estado esté allí presente, cuidando de la enseñanza, de la cultura castellanas, que tiene la obligación de defender? ¿En qué os perjudica eso? Habladme sinceramente. ¿Hay algo que os perjudique en eso? ¡Ah! Pues si hay algo, lo que quiere decir es que pretendéis imponer en la Universidad vuestra el espíritu vuestro, con exclusión del espíritu castellano, a las generaciones de Cataluña. Y frente a eso estaremos todos como un solo hombre. Pero, además, señores, tenemos la experiencia. ¿Pero es que no ha habido en Barcelona un Instituto de Estudios Catalanes? ¿No ha funcionado ese Instituto durante años? ¿Y qué ha salido de ese Instituto? (Un señor DIPUTADO pronuncia palabras que no se perciben.) Muchas obras en castellano, ya lo sé; pero allí se ha forjado toda esa pléyade de separatistas que son hoy la flor y nata de la juventud separatista de Cataluña.

Está bien; que sigan haciéndolo si quieren; pero el castellano que vive en Cataluña, ¿no tiene derecho a que el Estado cumpla con su obligación de darle el asilo intelectual y de formarle su espíritu en castellano con la conciencia castellana? (Un DIPUTADO: Y la catalana.) Y la catalana para los catalanes... (Rumores.) Se decía ayer: es que nosotros enseñaremos también la cultura castellana. ¡Pues no faltaba más que se negaran a enseñar la cultura castellana! Y si no enseñaban eso, ¿qué iban a enseñar? (Risas y rumores.) ¡Ya lo creo! Pero hay muchos modos de enseñar una cultura. La cultura castellana no consiste sólo en enseñar la historia de la literatura o la historia patria, no: hay muchos modos de imbuir en el espíritu de las gentes, de los muchachos, de los alumnos, el fondo de la cultura. Y eso es lo que yo temo, y por eso es por lo que el Estado no puede ni debe pasar.

Y ahora, para ser breve, vamos a aclarar la situación parlamentaria. Señor Guerra del Río y señores de la minoría radical: ¿Qué ha pasado de ayer a hoy para que, levantándose su señoría cuando se

(Continúa en la página 4.)

## ANTES Y DESPUES DEL DEBATE

### LA COMISION DE CONSTITUCION MANTIENE EL DICTAMEN PRIMITIVO DEL ARTICULO 48

La Comisión de Constitución se reunió ayer tarde a primera hora, y acordó mantener el dictamen primitivo respecto de la redacción del artículo 48, después de una amplísima discusión y en vista de que cada uno de sus miembros tiene presentados distintos votos particulares y las minorías a que pertenecen diferentes enmiendas.

La Comisión no pudo encontrar una fórmula que uniera todos los criterios.

Por lo tanto, la Cámara decidirá.

### EL MINISTRO DE ECONOMIA SE SOLIDARIZA CON LA MINORIA CATALANA EN LO QUE A LA CUESTION DE LA ENSEÑANZA SE REFIERE

Al llegar el ministro de Economía al Congreso, un periodista le preguntó cuál era su actitud ante la cuestión de la enseñanza.

—Muy sencilla—contestó—; completamente solidarizado con mis compañeros de Cataluña.

—Entonces, caso de que la Cámara no accediera a lo que pretende la minoría catalana, ¿se iría usted del Gobierno?

—Esa solidaridad íntima—respondió el Sr. Nicoláu—dice todo.

### EL JEFE DE LA MINORIA CATALANA SE ENTREVISTA CON EL SR. BESTEIRO

**El jefe de la minoría catalana, Sr. Companys, se entrevistó a primera hora con el presidente de la Cámara para enterarse de la forma y la presentación de las enmiendas al artículo 48.**

El diputado catalán pidió al Sr. Besteiro que si fuese necesario se concediese uno o dos turnos a los representantes de la minoría para explicar su voto. Estos serán los Sres. Gassol y Serra Moret.

### UNA ENMIENDA

La minoría federal acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 48:

"Las enseñanzas en todos sus grados serán dadas por el Estado español. Las regiones autónomas quedan autorizadas para crear centros de enseñanza en los que se explique en su idioma o dialecto."

### LA IZQUIERDA CATALANA

El Sr. Companys decía anoche en los pasillos, después de la intervención de los señores Maura y Azaña:

—Yo he hecho verdaderos esfuerzos para no intervenir. Se está discutiendo en pedazos el Estatuto. Todo se vuelve hablar de soberanía, de nacionalidad, de región. Esto es el Estatuto anticipado. Yo he hecho un gran sacrificio para no contestar al Sr. Maura; pero recibí requerimientos de una alta personalidad de la Cámara y por ello no lo hice.

### LOS RADICALES

Mientras se votaba la enmienda del Sr. Unamuno muchos radicales se abandonaron sus escaños para no votar en contra.

Los señores Sánchez Albornoz y Companys dijeron al Sr. Lerroux lo que pasaba, y éste personalmente se ocupó de que sus correligionarios entraran al salón para cumplir el deber de emitir su voto.

El Sr. Iglesias se abstuvo de votar. El diputado por Burgos señor García Lozano votó en sentido afirmativo. Después hizo público en los pasillos que se había separado del partido radical.

### FRENTE UNICO REPUBLICANO

[illegible] los socialistas, decía el Sr. Lerroux a un grupo de amigos y periodistas:

"Es conveniente que todos los republicanos hagamos el frente único, porque no vamos a seguir en todos sus puntos la política de los socialistas. Eso no quiere decir que vayamos contra ellos, sino que tenemos que afirmar la personalidad propia. Por razones políticas no hemos votado la enmienda del Sr. Unamuno, aunque estamos muy cerca de ella con nuestro criterio. Por eso creo que es conveniente que los federales defiendan con todo el ardor que quieran su enmienda; pero que no vayan a la votación, porque nosotros tendríamos que hacerlo en contra, y es conveniente, repito, que todos los republicanos formemos un frente. No quiero decir que hay que maniobrar, porque esto aquí se interpreta de otro modo.

### EL GOBIERNO Y CATALUÑA

El Sr. Maura, después de su diálogo vivo en el salón de sesiones con el presidente del Consejo, comentaba en los pasillos con el Sr. Ortega y Gasset (D. José) lo ocurrido, y decía:

—Desde que vino la República, los catalanes no han hecho otra cosa que faltar al pacto de San Sebastián. El Gobierno, por su parte, se ha preocupado demasiado de las aspiraciones y de los deseos de la representación catalana, y éstas son las consecuencias.

### UN COMENTARIO DEL SR. AZAÑA

El Sr. Azaña, en un grupo de periodistas y diputados, puso el siguiente comentario al debate político:

—No comparto ni puedo compartir la actitud del Sr. Maura, que no tiene derecho, después de haber estado en el Gobierno hasta hace unos días, a pretender, con una tenaza, la de su discurso, dividir a las fuerzas republicanas. Esto yo, como jefe de Gobierno, estaba en el deber de evitarlo, y creo que lo he logrado.

### EL SR. MAURA Y EL GOBIERNO

Después de la sesión, el Sr. Maura dijo a los periodistas:

—Me interesa hacer constar que después de lo ocurrido no me liga ningún compromiso a este Gobierno, ni pasado, ni presente, ni futuro. Ellos tienen la ley de Excepción. Si quieren, que me la apliquen.

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Al abandonar el Congreso el presidente del Gobierno dijo a los informadores:

—Lo que ha ocurrido en la votación y el resultado del debate me parecen lo más justo y equitativo para España y para Cataluña.

—¿Y el incidente con el Sr. Maura?—preguntó un periodista.

—Eso no tiene importancia.

### EL MINISTRO DE ECONOMIA

El ministro de Economía, Sr. Nicoláu, dijo anoche, comentando el debate de la enseñanza:

—El discurso del Sr. Azaña ha sido admirable: primero, por su intachable consecuencia política, y después, porque ha cumplido lo que todos hubimos prometido, y creo que con ello ha prestado un gran servicio a la República.

Ahora no ocurre lo que antes con la Monarquía, que todo eran promesas que luego no se cumplían. El discurso ha sido justo, como jefe de Gobierno, y de gran oportunidad como político. Nosotros los catalanes estamos muy satisfechos.

### LOS CATALANES Y LA JORNADA PARLAMENTARIA

El alcalde de Barcelona, Sr. Ayguader, dijo anoche:

—El Sr. Azaña ha resuelto un gran problema. Conviene tener siempre en cuenta que nosotros no venimos en son de guerra, sino en son de paz.

* * *

Los catalanes no ocultaban anoche su satisfacción. Uno de los más satisfechos por el resultado de la jornada era el ministro de Instrucción pública, que elogiaba la actitud del presidente del Gobierno y reiteraba su posición favorable a que en el Estatuto se discutan todas las cuestiones que afectan a Cataluña y que no deben quedar taponadas en el texto de la Constitución.

El Sr. Companys también estaba visiblemente satisfecho. Los diputados catalanes comentaban con entusiasmo el resultado. Algunos de ellos se apresuraron a celebrar conferencias telefónicas con Barcelona para hacer saber al Sr. Maciá lo acaecido.

También conversaron casi todos los diputados de la Esquerra con el jefe del Gobierno. El Sr. Ayguader le dió las gracias por su intervención y le abrazó efusivamente.

Por su parte, los Sres. Puig y Ferrater y Gassol tuvieron con el Sr. Azaña el siguiente diálogo:

El Sr. Puig.—Ha prestado usted un gran servicio a España y a Cataluña, y como jefe de Gobierno ha hecho una gran labor.

El Sr. Azaña.—Me he limitado a cumplir mi deber y a hacer aquello que habíamos prometido al país.

El Sr. Gassol.—Admirable. Si nosotros hubiésemos intervenido, el asunto se habría envenenado y habría adquirido mayor violencia.

El Sr. Azaña.—Por esto yo hice hincapié en advertirles que no intervinieran. Así todo ha ido mejor y la solución ha sido la más justa.

### EL SR. CORDERO

El Sr. Cordero, hablando del debate de la enseñanza, dijo a los periodistas:

—Allá ellos—por los que habían votado la enmienda del Sr. Sánchez Albornoz—con su conciencia y con lo que han votado. Nosotros los socialistas hemos cumplido con nuestro deber. Y ahora, a esperar la discusión del Estatuto.

### MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones:

Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates pasionales, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene queden aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea amplio pues hay diputados que sin haberme pedido la palabra, sé que tienen el propósito de tomar parte en esta discusión. El Sr. Alcalá Zamora se ha ido hoy. Intervendrá seguramente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular.

Ya se va viendo claro—añadió el presidente—. La interrupción que hicimos ayer ha tenido sus efectos provechosos. La discusión de hoy ha sido viva. Era de esperar. Yo creí que esta cuestión no se debía tratar apasionadamente; pero es que esa pasión venía ya arrastrada, y no se ha podido evitar que así suceda.

---

ENTREVISTAS

## LA DE HOOVER Y LAVAL

Opone "Journal de Genève" la "diplomacia itinerante" de jefes de Gobierno y ministros de Relaciones Exteriores a la "diplomacia hermética" de embajadores y jefes de Legación. La diplomacia itinerante cuenta entre los suyos a Laval. La "science de l'entregent", que decía Montaigne, ha cambiado no menos que otras ciencias. Laval, en sus declaraciones del Havre, confiaba en la "negociación directa".

Entre París y Wáshington ha habido alguna disparidad y hasta algún rozamiento recientemente.

Paúl Claudel, embajador de Francia en los Estados Unidos, no es siempre el hombre más apto para conjurar o atenuar diferencias. Un poeta como él, católico militante, no está bajo su cielo en Norteamérica.

Francia supo rodear de toda suerte de reservas la aceptación de la moratoria.

La iniciativa de Hoover no fué honrada con largueza ni por Claudel, ni por el Gabinete de Laval. Hay tiempo de todo, y tiempo de hacer una temperatura cordial, francoamericana, que hace meses no había. A Laval compete la ardua empresa. Ardua porque los Estados Unidos concentran su afán en promover el desarme europeo.

Dos grandes movimientos pacifistas hay en la gran República ahora: el uno, "pro league", se ha esforzado en que la Unión participe en el Tribunal Internacional de La Haya; el otro tiene como lema de combate "outlawry of war". Situá a la guerra fuera de la ley, entre reprobaciones durísimas. El Pacto Kellogg ha nacido del doble movimiento, y no son pocos los planes de guerra, contra la guerra ilícita, que se están elaborando ahora. La nación norteamericana entrará muy pronto en la Liga de las Naciones con ánimo de mantener posiciones en la campaña por el desarme. El dogma que Inglaterra llamó del "espléndido aislamiento", y los Estados Unidos la "self sufficiency", ha perdido su vigor estos años. Hoover lo proclamaba en uno de sus discursos: "La cooperación es uno de los mandamientos de nuestra época."

Francia no quiere, por ahora, el desarme, o como Laval diría, "las circunstancias nos impiden no considerarlo como prematuro".

No dejará, según se cree, Hoover de insistir cerca de Laval en la urgencia "de ir concertando compromisos de honor que tiendan a favorecer la iniciativa del desarme". Laval, aunque contemporice como cumple al buen visitante, no prometerá demasiado en materia de desarme. No puede, porque Francia no toma jamás decisiones repentinas.

La negociación directa, en todo caso, entre el Presidente Hoover y Laval ha de ser útil. Claudel, el poeta de la "Leyenda de santa Genoveva" y de "Cristóbal Colón", será el primero en reconocer que la "diplomacia itinerante" puede y debe alternar con la "diplomacia hermética".

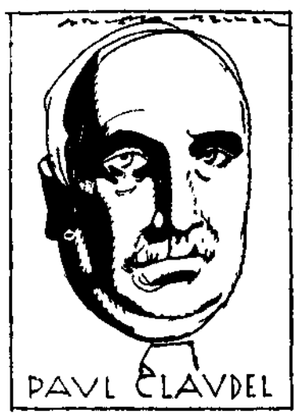


---

EL PROBLEMA FERROVIARIO

## LAS APORTACIONES DEL ESTADO

Las relaciones entre el Estado y las Compañías de ferrocarriles se hallan reguladas por el decreto de 12 de julio de 1924, que estableció el régimen de consorcio vigente. Dicho decreto, dictado por el Directorio militar, se basó en un proyecto de ley de D. Antonio Maura que había sido aprobado por el Senado.

Con arreglo al nuevo sistema, el Estado entraba en comunidad con las Compañías para hacer las aportaciones de fondos que el desarrollo del tráfico reclamaba y que aquéllas no podían agenciarse por estar ya demasiado próxima la expiración de las concesiones para amortizar las cargas correspondientes. El Estado, a fin de conservar íntegramente la responsabilidad de las Empresas en la explotación y de no estorbar su gestión impidiendo que las líneas fuesen objeto de una explotación estrictamente industrial, limitaba su intervención a fiscalizar el empleo de sus capitales de aportación y a participar en la confección de las tarifas. Las tarifas habrían de cubrir con su rendimiento los gastos de explotación, pensiones de retiro, cargas financieras, interés y amortización de los capitales del Estado e interés y amortización del capital real de los concesionarios.

El régimen de nuevas tarifas no entraba en vigor seguidamente, sino que se establecían tres períodos: transitorio, provisional y definitivo. Durante el primero se prepararían las tarifas, subsistiendo los anticipos que el Estado venía haciendo a las Compañías desde 1920 para mejora de haberes al personal, previas reducciones que para cada caso se señalaban después de haber estudiado la situación particular de las Empresas. El período provisional daría comienzo al ponerse en vigor las nuevas tarifas, y durante el mismo se determinarían definitivamente los capitales reales de las Compañías, se depurarían los gastos de explotación y se completarían todos los estudios necesarios para la revisión completa de las tarifas; terminada la cual se entraría en el período definitivo, cubriendo las tarifas con su rendimiento los conceptos antes expresados.

Se acogieron voluntariamente al régimen de consorcio la inmensa mayoría de las Compañías: unas, en situación bastante próspera—para 1924 habían ya mejorado las condiciones industriales de la época de la guerra—; otras, en mediana situación, y otras, en francamente mala. Comenzó el Estado en 1926 a costear las obras de ampliación y las adquisiciones de material, y en los cinco primeros años—1926-1930—invirtió en las líneas 916 millones de pesetas. Con ello se intensificó considerablemente el tráfico en las grandes Compañías, y fué apareciendo la posibilidad de reservar beneficios a las aportaciones del Estado. Pero sólo en las grandes Compañías y en algunas de las pequeñas. La generalidad de estas últimas pronto se vió que no eran adaptables al Estatuto. Los trasportes de motor por carretera cernían sobre ellas la ruina, y el Estado podía ver en ellas poco menos que una carga pública.

La política ferroviaria se orientó, pues, en el sentido de encajar a las grandes Compañías dentro de las condiciones del Estatuto, que era lo importante, puesto que comprendían tres cuartas partes de la industria ferroviaria. Como algunas de ellas—Madrid-Cáceres-Portugal, sobre todo—no estaban en la sólida situación de las demás, se pensó en su estructuración con otras redes fronterizas, y tiempo más tarde llegó a formarse, obedeciendo a ese criterio, la nueva Compañía del Oeste de España. Mas para cumplir debidamente el Estatuto se tropezó con un obstáculo que resultó invencible y que tenía que acabar por hacer fracasar el nuevo régimen ferroviario: la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prósperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaron interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para resolver lo insoluble. Se pasó al período provisional, por tanto, sin reformar la tarificación; con una fórmula que permitió descargar al Tesoro por lo menos de los antiguos anticipos para personal en las Empresas más costosas, pero dejando pendiente el problema de fondo de que las tarifas cubrieran el interés y amortización de los dineros que el Estado entregaba.

Varios años han transcurrido en ese pugilato: el Estado, pretendiendo percibir el interés de sus aportaciones, pero sin que se elevaran las tarifas; las Compañías, procurando mostrar la imposibilidad de complacer al Estado sin elevar las tarifas. Estuvo a punto en alguna ocasión de hacerse factible una fórmula de prolongación de las cargas financieras que hacía posible que devengasen algún interés los capitales suministrados por el Tesoro; pero se dejó pasar la coyuntura favorable del mercado financiero, y pereció la viabilidad de la fórmula.

Antes de que la cuestión fuese resuelta se ha producido la declinación del tráfico a que ayer hacíamos referencia, y ahora ya las actuales tarifas amenazan no rendir beneficio alguno, ni para el Estado ni para las Compañías. Y además reclama el personal mejoras que, según los cálculos más favorables, no importarán menos de 80 millones de pesetas.

¿Soluciones posibles? Hay tres caminos a escoger: la elevación de las tarifas ferroviarias, la reducción de los gastos de explotación y la explotación de los ferrocarriles por cuenta del Estado. Mañana nos detendremos a examinarlos.

---

## EL ARTICULO 48

He aquí el artículo 48, tal como quedó aprobado en la sesión de ayer:

**Artículo 48. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos.**

**Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.**

**El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.**

**El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los precedentes.**

**El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y de enseñanza en el Extranjero, y señaladamente en los países hispanoamericanos.**

© Biblioteca Nacional de España